



Departamento: Control y fiscalización 6721.

Asunto: Liquidación definitiva ejercicio 2015 del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX).

TRASLADO DE ACUERDO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 26 de febrero de 2016, se adoptó el Acuerdo que se reproduce literalmente a continuación:

“Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación definitiva del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2015.

Resultando que de la antedicha liquidación definitiva, así como del informe emitido por la mercantil PIMESA, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)	
INGRESOS DEL SERVICIO	
TARIFAS POR ABONOS Y CONSUMOS	72.026,75
ESPACIOS PUBLICITARIOS	0,00
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	72.026,75
COSTES DEL SERVICIO	
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE GESTION OPERATIVA	172.018,74
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO - COMERCIAL	17.417,52
COMPRAS Y SUMINISTROS	17.280,39
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	115,91
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.167,08
MIGRACIÓN DEL SISTEMA (COSTES DE PERSONAL)	4.000,00
PRIMAS DE SEGURO	2.572,04
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	626,55
SERVICIOS BANCARIOS	288,81
SUMINISTROS	6.355,85
OTROS SERVICIOS	3.428,38
OTROS GASTOS	1.178,30
AMORTIZACIONES	48.104,81
TOTAL COSTES DIRECTOS	276.554,38
COSTES INDIRECTOS (10% S/ COSTES DIRECTOS)	27.655,44
MARGEN OPERATIVO (5% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	15.210,49
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	319.420,31
INGRESOS POR SUBVENCIONES DE CAPITAL	24.309,12
OTROS INGRESOS	861,58
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR (IMPORTE DE LA FACTURA)	-294.249,61
RESULTADO DEL SERVICIO	-222.222,86



Resultando que por la Junta de Gobierno Local se aprobaron provisionalmente las liquidaciones presentadas por la mercantil PIMESA, con el siguiente resumen de los principales conceptos:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)					
	1º TR.	2º TR.	3º TR.	4º TR.	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	13.333,29	22.024,79	15.798,49	19.358,79	70.515,36
TOTAL COSTES DIRECTOS	59.720,03	66.442,30	71.049,64	65.922,70	263.134,67
COSTES INDIRECTOS (13% S/ COSTES DIRECTOS)	5.972,00	6.644,23	7.104,96	6.592,27	26.313,47
MARGEN OPERATIVO (12% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	3.284,60	3.654,33	3.907,73	3.625,75	14.472,41
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	68.976,64	76.740,86	82.062,33	76.140,72	303.920,55
INGRESOS POR SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.077,28	6.077,28	6.077,28	6.077,28	24.309,12
OTROS INGRESOS	108,96	704,47	48,15	0,00	861,58
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR (IMPORTE DE LA FACTURA)	62.790,40	69.959,11	75.936,90	70.063,44	278.749,85
RESULTADO DEL SERVICIO	-49.457,11	-47.934,32	-60.138,41	-50.704,65	-208.234,49

Resultando que de la comparación de ambos cuadros, se desprende que se debe realizar las siguientes regularizaciones:

- Debe realizarse un derecho reconocido en la aplicación presupuestaria de Precio público de BICIELX por importe de 1.511,39 € con cargo al ejercicio 2016.
- Respecto al coste neto del Servicio, existe un saldo a favor de PIMESA de 15.499,76 €, la cual ha presentado la correspondiente factura nº 15/0162/000005 la cual deberá tramitarse en un expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Resultando que se han efectuado las siguientes comprobaciones:

a.- Se ha verificado que los gastos de personal aportados por la mercantil PIMESA corresponden a los trabajadores recogidos en la Encomienda de Gestión.

b.- Se ha conciliado el libro Mayor del servicio facilitado por la mercantil PIMESA con copia de las facturas que se adjuntan en el expediente, no apreciando errores ni ausencias en la contabilización, verificando la corrección de diversos asientos contables realizados por la periodificación de determinados gastos y por reclasificaciones entre cuentas. Asimismo, se ha acreditado que los saldos de las cuentas del Libro Mayor se han trasladado correctamente a la liquidación confeccionada por la mercantil gestora.

c.- Se ha comprobado que el importe de amortización coincide con la que se deduce del cuadro de inmovilizado afecto al servicio que ha aportado la mercantil PIMESA.

d.- Se ha verificado que los ingresos que figuran en la relación coinciden con el saldo del Libro Mayor facilitado por PIMESA.

e.- Se han acreditado que las facturas y documentos sustitutos presentados cumplen los requisitos establecidos en la LIVA, en el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el



Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (RLIVA) y en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de marzo de 2015 acordó la Encomienda de la gestión del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX) a la mercantil municipal PIMESA.

Considerando que la naturaleza de los gastos recogidos en la Liquidación provisional se ajusta a los costes regulados en el Régimen Económico de la aludida Encomienda de Gestión.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar la liquidación definitiva del Servicio de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2015, con los datos recogidos en los cuadros anteriores, con un déficit total del servicio de 222.222,86 €.

2.- La tramitación de la factura nº 15/0162/000005, por importe de 15.499,76 €, deberá realizarse en el expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito que se apruebe en el ejercicio 2016.

3.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA y a la Contabilidad Municipal”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Elche, a 29 de febrero de 2016.

El Jefe de Servicio de Intervención
Fdo. Joaquín V. Pastor Martínez